

ELEMENTOS PARA UNA SOCIOLOGÍA DE LAS INSTITUCIONES: ¿UNA CAJA NEGRA DE LA POLÍTICA EN ECUADOR?

Miguel Herrera*

Resumen

El estudio de las instituciones políticas ocupa un lugar desigual en las ciencias sociales en el Ecuador. Por un lado, las instituciones han sido y son centrales al análisis del Estado y de la política ecuatoriana, con numerosos aportes exponiendo su historia, modos de organización y de funcionamiento, así como las normas y arreglos formales que las rigen. La literatura relacionada con el tópico contiene aportes valiosos referentes a la democracia y la gobernabilidad en el Ecuador. Por otro lado, aún falta explorar nuevas interrogantes sobre la manera en que operan las instituciones por dentro. El artículo presenta así elementos analíticos para el abordaje sociológico de las instituciones resaltando la contribución de una mirada orientada a los actores que las habitan y las prácticas que realizan.

Palabras clave: Institución, sociología, ciencia política, Ecuador.

* Doctor (PhD) en Ciencia Política de la Université Paris 1 Panthéon-Sorbonne, profesor invitado en Flacso-Ecuador y miembro asociado del Centre européen de sociologie et de science politique.

Correo: herrerarios.miguel@gmail.com

Fecha de recepción: 25 de Marzo 2022

Fecha de aprobación: 15 de Junio 2022

Introducción

El estudio de las instituciones políticas refleja diferentes grados de desarrollo en las ciencias sociales en el Ecuador. Las instituciones ocupan un lugar central en el análisis del Estado y del régimen político ecuatoriano, donde toman la forma de leyes, órganos y procedimientos oficiales dentro de los cuales se desarrolla la actividad de representantes y decidores públicos. Las instituciones se conciben, de esta manera, como el conjunto de arreglos que definen la organización y distribución del poder (Freidenberg y Pachano, 2016), y que tienen como fin normativo la creación de marcos de estabilidad para producir mínimos de gobernabilidad democrática (Verdesoto, 2005). Sin embargo, esta rica literatura contrasta con un conocimiento más limitado de las instituciones –que aquí calificamos de sociológico– orientado hacia el cuerpo social de las personas que las conforman, sus prácticas y rutinas ordinarias, así como sus modos de representación y legitimación de la actividad institucional.

Pensar en las instituciones desde la sociología significa, en efecto, desprenderse de una mirada aislada de sus elementos formales –

así como de la atribución de cualquier finalidad democrática– para enfocarse en los conjuntos de relaciones sociales que, igualmente, hacen parte de ellas. Así, la institución consiste en un sistema de relaciones que toma la forma de un dispositivo o un grupo, que es regulado y presenta consistencia más allá de circunstancias específicas, que responde –en parte, al menos– a mecanismos de regulación y control de prácticas, que reproduce reglas, modos de comportamiento y saberes prácticos (Lagroye y Offerlé 2010).

Sin embargo, más allá de cualquier preocupación por la formulación de una terminología definitiva, pensar en las instituciones desde la sociología responde al interés de contribuir a la comprensión del objeto enfatizando procesos específicos; en este caso, la construcción permanente de un orden institucional por medio de la interacción continua entre las prácticas y compromisos de los actores, con los dispositivos y materiales que existen de forma objetivada. La *institucionalización* traduce este movimiento constante de producción del orden donde lo instituido existe y cobra fuerza por medio de las actividades de los actores que lo encarnan.

De esta manera, el estudio de las instituciones se presenta como un campo de gran interés para las ciencias sociales en el Ecuador. Más allá del espacio político, las instituciones son centrales para el desarrollo de la vida social; tienen un poder normativo sin igual en su capacidad de nombrar, clasificar y organizar el conjunto de actividades de grupos sociales; participan en el establecimiento de jerarquías, la asignación de identidades y la distribución de recursos, contribuyendo así a la estructuración de la sociedad. La totalidad de la vida social se encuentra marcada y enmarcada por las múltiples actividades que realizan las instituciones (Dulong, 2012) y que inciden en la cotidianidad. Más aún, para aquellos que las conforman o interactúan con ellas, las instituciones no existen bajo la forma de esquemas generales o discursos normativos como los que rigen el debate político. Existen como interacciones situadas, maneras de ser y de actuar, reglas y saberes prácticos, organizados por rutinas establecidas que definen lo que se puede hacer dentro de una institución, y lo que se puede esperar de ella.

El siguiente artículo tiene como primer objetivo presentar un breve balance del lugar que han ocupado las instituciones en el estu-

dio de la política en el Ecuador. Expone algunas de las principales preocupaciones y problemáticas presentes en los trabajos de investigadores, enfocadas en gran medida hacia las capacidades de gobernabilidad del régimen político ecuatoriano, los diseños institucionales que lo impiden o favorecen, y los rasgos distintivos que caracterizan la democracia en el país. Como segundo objetivo, el artículo propone algunos elementos generales para el abordaje sociológico de las instituciones. Busca indicar las bases de una agenda investigativa complementaria a la precedente, orientada hacia los actores y las prácticas que materializan el trabajo institucional.

El estudio de las instituciones políticas en el Ecuador

El análisis de las instituciones ha estado, en términos generales, enmarcado por problemáticas más amplias sobre el Estado y el sistema político ecuatoriano. Antes del desarrollo de una ciencia política local –tanto en el sentido de su institucionalización universitaria como en la producción de obras enfocadas hacia objetos políticos (Mejía et al., 2005; Zamora-Aviles & Jervis-Pastor, 2021)– es en la ciencia jurídica que se encuentra el abordaje de las instituciones a

partir de la lectura de los textos normativos (constituciones y leyes) que rigen el funcionamiento del Estado ecuatoriano (Reig & Larrea, 2000). Obras insignes como el voluminoso *Derecho constitucional ecuatoriano* de Ramiro Borja y Borja (publicado por primera vez en 1950) ofrece, por ejemplo, una mirada panorámica del Estado y sus instituciones a partir de la recopilación de textos constitucionales, sobre los cuales se desprende una concepción del mismo y de su lugar en la sociedad. Así, el Estado no es nada menos que “la misma sociedad en cuanto organizada para declarar y hacer efectivo el Derecho” (Borja y Borja, 1999, 511). En lo que concierne a las instituciones –es decir, los arreglos formales– que componen el Estado, la mirada jurídica se ha encaminado en parte hacia la construcción de tipologías con base en sus modos específicos de articulación. Éstas tipologías crean series de oposiciones sobre las cuales se sustenta una clasificación del Estado entre: unitario-federal, democrático-autoritario, presidencial-parlamentario, etc. La atención se encuentra de esta

manera orientada hacia la manera en la que se organizan los diferentes componentes que hacen parte de un Estado y el papel del derecho como elemento unificador que asegura su cohesión¹ (Larrea, 2011, 209).

Con el desarrollo de una ciencia política enfocada en la realidad ecuatoriana, el estudio de las instituciones no perdió su relevancia. Sin embargo, la orientación del pensamiento político hacia la descripción panorámica de la organización política y social del país (Blanksten, 1951; Cueva, 1988; Hurtado, 1977) mantuvo inicialmente una mirada distante de las mismas. Su análisis se concentró en la presentación general de las instituciones como componentes que conforman el conjunto más amplio de la maquinaria política nacional: partidos políticos y movimientos sociales, gobierno y Congreso, Iglesia, hacienda, etc. La transición democrática de 1978 y el retorno de gobiernos civiles trajo consigo un interés creciente por la dinámica política que se implementaba en el país (Argones, 1985; Cueva, 1979; Mills, 1984).

^{1/} Esto es, en parte, uno de los elementos que sustenta el desarrollo del derecho constitucional en Ecuador, al igual que en otras partes del mundo. Juristas constitucionalistas han defendido la supremacía de la Constitución como cuerpo normativo cuyos procedimientos, valores y derechos deben guiar la actividad política y asegurar la coherencia del funcionamiento institucional (Martínez, 2012).

La preocupación por el diseño institucional que iba a regir el sistema político durante el nuevo periodo surgía de los esfuerzos de actores políticos reformadores² y encontraba un eco en los trabajos de investigadores y analistas.

Desde el retorno a la democracia, el análisis institucional del Estado y de la política ecuatoriana ha visto contribuciones significativas. Sin duda, algunos de los objetos que más interés han suscitado son los partidos políticos, su historia y organización (Ayala, 1978; Freidenberg, 2004; Freidenberg, Alcántara, 2001), y el desarrollo de procesos electorales (Echeverría, 1994; León, 1992; Pachano, 1998, 2004). Al interior de espacios institucionales, diversos estudios han prolongado el análisis de los partidos y los actores políticos en arenas representativas, explorando el Congreso y su composición interna (Mejía, 2004a; Pachano, 1991), la fluidez de arreglos y coaliciones legislativas que se forman dentro de él (Mejía, 2004b), y la relación (por lo general conflictiva) con el poder ejecutivo (Burbano y Rowland, 1998; Sánchez, 1998).

Dentro del estudio institucional, la problemática de la gobernabilidad y el funcionamiento de la democracia (desde un punto de vista evaluador) ha sido determinante y transversal al análisis político (Burbano, 2003; Echeverría, 1997; Mejía, 2002; Pachano, 1996; Verdesoto, 2005). Diversos estudios han resaltado elementos distintivos de la política ecuatoriana como la fragilidad y la volatilidad con la que operan las instituciones, que se revelan incapaces para enmarcar efectivamente la actividad de responsables electos. La inestabilidad y débil autonomía que presentan las instituciones del Estado explicaría así, en parte, el “éxito limitado” que han tenido diferentes gobiernos para “establecer prioridades en la agenda de problemas de desarrollo, e implementar políticas sociales y económicas de manera oportuna y efectiva” (Mejía, 2009: 17). El balance de la institucionalidad democrática, en este sentido, no puede ser sino deficiente al exhibir un “rendimiento mediocre” producto de:

“la ausencia de un sistema de partidos y electoral consolida-

^{2/} La transición de 1978 viene acompañada de nuevas normas legales y constitucionales cuyo objetivo era la consolidación del sistema de partidos. Para esto, se buscó redefinir los criterios sobre los cuales los partidos eran reconocidos legalmente y podían participar en procesos electorales, al mismo tiempo que se eliminó la posibilidad de que “independientes” accedan a posiciones electas.

dos alrededor de programas ideológicos y votantes leales [y] un entramado institucional deficiente en cuanto a la tutela de los derechos ciudadanos, el equilibrio entre poderes y la sanción justa y oportuna a quienes rompen los acuerdos sociales o políticos” (Basabe, Pachano, Mejía, 2010: 66)³.

Sin duda, el estudio institucional del Estado y la política en Ecuador ha brindado valiosos aportes para entender las variables y los componentes que rigen su funcionamiento y que explican, en parte, los numerosos obstáculos que limitan la consolidación del régimen democrático. Al mismo tiempo, esta literatura presenta algunos rasgos comunes que ameritan su discusión y que señalan el interés en desarrollar una agenda investigativa complementaria, orientada al análisis sociológico de las instituciones *por dentro*⁴.

En particular, cabe resaltar que la preocupación por la medición y

evaluación de la gobernabilidad y el desempeño del régimen democrático, que anima gran parte de la literatura, responde a criterios normativos relativos a la calidad de la democracia y la validez del Estado de derecho. Se confunden, así, las consideraciones prescriptivas por medio de las cuales las instituciones del Estado buscan justificar su propia existencia y legitimarse a sí mismas, con los procedimientos concretos de su funcionamiento. Es decir, la actividad institucional es evaluada a partir de los mismos referentes normativos (independencia, apertura, legalidad, transparencia, etc.) que los actores utilizan para justificar su acción. De esta manera, el principio de funcionamiento de las instituciones parece residir mayoritariamente en ellas mismas –sus normas y valores legitimadores–, al ser:

“los arreglos institucionales [los que] inciden determinante en el desempeño de las instituciones, en el intercambio político, en las conductas de

^{3/} Dentro de la literatura institucional, la presidencia de Rafael Correa ocupa un lugar distintivo al ser un presidente con una autoridad mayor a la de otros jefes de Estado (Polga-Hecimovich, 2019), sin que esto produzca, no obstante, una mayor institucionalidad o mejor desempeño del régimen democrático (Basabe, Pachano, Mejía, 2010).

^{4/} Sin entrar en la presentación de las diferentes corrientes que han renovado el estudio de las instituciones –reunidas bajo el nombre de neo-institucionalismo–, nos limitamos a exponer a grandes rasgos los componentes de su variante sociológica.

los actores y en los resultados que produce el sistema político” (Freidenberg y Pachano, 2016: 64).

Por tal motivo, el infringir alguna norma establecida es considerado en la literatura no sólo el debilitamiento de las instituciones, sino la desaparición misma de los espacios de intercambio político y negociación de conflictos (Freidenberg y Pachano, 2016). Trabajos enfocados en el populismo y la naturaleza personalista de la política ecuatoriana retoman y consolidan esta idea al ser vistos como fenómenos que debilitan la democracia y obstaculizan el desempeño de las instituciones (Ulloa, 2017).

Elementos para una sociología de las instituciones

Si bien las normas y los arreglos institucionales formales son elementos determinantes para explicar el funcionamiento del Estado y del sistema político, cabe incorporar aspectos adicionales a la conceptualización de las instituciones, que complementen su dimensión oficial y normativa. En este sentido, se puede retomar la definición

de la institución presentada en la introducción para explorar con más detalle aspectos específicos. La institución se presenta, por lo tanto, como un conjunto de prácticas, de tareas específicas, de ritos y reglas de conducta que se conciertan con creencias y representaciones sobre lo que ésta hace y puede hacer⁵. De forma más precisa, se pueden identificar cuatro niveles analíticos que articulan una conceptualización sociológica de la institución como:

- Un espacio de prácticas;
- Un espacio de rutinas;
- Un espacio de representaciones;
- Un espacio de obligaciones.

Entrar en una institución es, en primer lugar, ocupar un puesto en un orden jerarquizado de posiciones institucionales que asignan una identidad formal. Estas posiciones son definidas por tareas y prácticas específicas que las distinguen de las demás. La institución crea así un sistema de expectativas recíprocas por medio del cual sus

^{5/} Gran parte del contenido de la siguiente parte viene de los aportes de la sociología política francesa y su abordaje de las instituciones (Lagroye, Offerlé, 2010; Lagroye, François, Sawicki, 2012).

miembros esperan que cada uno cumpla con las obligaciones vinculadas a su posición. El orden institucional se acopla de esta manera a diferentes reglas o dispositivos de jerarquización –explícitos o implícitos– (por ejemplo, la geografía de las instituciones que reserva ciertos espacios a actores específicos) que aseguran su estabilidad. Una violación de este orden puede producir llamados de atención que sancionan aquellos que efectúan tareas distintas a su posición⁶.

La realización de tareas específicas y su inscripción en el tiempo produce rutinas de actividad que son el resultado tanto de la aplicación de reglamentos formales, como de compromisos y negociaciones, experiencias vividas exitosas o fallidas, ajustes pragmáticos, etc. Las rutinas no son nada menos que soluciones prácticas a los problemas recurrentes que encuentran los actores en el desempeño de sus funciones; se trata de un conocimiento adquirido que facilita la ejecución de tareas ordinarias. Las rutinas son, adicionalmente, un elemento que contribuye a la estabilidad de las instituciones.

Frente a tentativas de cambio e innovación, el orden institucional y la manera establecida de hacer las cosas pueden imponer su propia lógica. La institución existe por lo tanto como una realidad objetiva que pesa sobre sus miembros (Berger, Luckmann, 1966) por medio de: reglas –normativas y pragmáticas (Bailey, 1969)–, saberes, rutinas, roles, identidades y repertorios que se deben aprender y, en cierta medida, respetar.

Ahora bien, el encuentro con una institución rara vez marca el descubrimiento de un espacio nuevo ignorado por completo. Aún si son imprecisas, existen representaciones de lo que se puede esperar de ellas. Las representaciones permiten anticipar comportamientos y líneas de acción, reduciendo así el riesgo de transgresión del orden institucional (no se espera de la Iglesia, por ejemplo, la defensa del territorio nacional, ni de las Fuerzas Armadas la salvación espiritual), sin que esto impida el surgimiento de intentos de redefinición que alteran su actividad. Las representaciones mantienen la creencia que las instituciones cumplen con una función –o razón

^{6/} Los llamados de atención pueden dirigirse a personas o instituciones enteras. El desarrollo de la justicia constitucional, por ejemplo, reposa en la idea que los jueces pueden sancionar el trabajo de otras instituciones evaluando su apego a la Constitución.

de ser— que justifica su existencia. Contribuyen así a su legitimación al promover la idea que esta existencia es necesaria o hasta inevitable. A su vez, las representaciones dificultan la apreciación de la diversidad de actividades que se llevan a cabo dentro de un espacio institucional, más allá de su significado social dominante. La mirada analítica debe, por lo tanto, disociar las representaciones nativas según las cuales las instituciones cumplen con una función, de la realidad empírica y diversa de las actividades que se materializan dentro de ellas.

Finalmente, los diferentes componentes evocados se traducen en un conjunto de obligaciones que enmarcan las posibilidades de acción dentro de un espacio institucional. En efecto, ser parte de una institución significa adoptar líneas de comportamiento que rigen su orden interno y limitan las posibilidades de subversión. Esto no significa la imposibilidad de redefinir ciertas prácticas o modos de actuar, sin embargo, es una posibilidad desigualmente accesible a los actores en función de la posición ocupada y los recursos disponi-

bles. Cabe resaltar que más allá de ser una traducción automática de las relaciones de poder, la conformidad con ciertas obligaciones es también lo que permite moverse y actuar dentro de una institución. Las obligaciones —sean formales o informales— brindan, en este sentido, recursos que permiten jugar el juego institucional y obtener algún beneficio o retribución⁷.

Sobre la base de los niveles analíticos expuestos se puede resaltar el interés de combinar la literatura institucional del Estado y la política en Ecuador, con enfoques cualitativos —incluso etnográficos (Auyero, 2016)— y comprensivos, orientados al estudio de las prácticas concretas (Hurtado, Paladino, Vommaro, 2018) que se realizan *al interior* de espacios institucionales situados. En efecto, adoptar una mirada robusta de las instituciones nos lleva a considerarlas como el resultado de un *encuentro* entre lo que existe de forma objetivada a través de reglas y modos de ser y de actuar, y la actividad individual y subjetiva de los actores que habitan y encarnan el espacio institucional. Las instituciones no existen fuera de este encuentro; las reglas

^{7/} Cualquier procedimiento administrativo requiere, por ejemplo, la conformidad con los reglamentos y requisitos establecidos por la institución en cuestión.

y normas no existen fuera de la apropiación y del uso que se hace de ellas.

Como resultado, la mirada sociológica lleva a matizar y complementar algunas ideas adquiridas relativas al funcionamiento del Estado y el régimen político ecuatoriano, que enfatizan el debilitamiento, la inestabilidad y la obstaculización del desempeño de sus instituciones, producto de la infracción continua de normas y de prácticas personalistas o populistas de dirigentes políticos. Siguiendo el marco analítico expuesto, la capacidad de jugar con reglas formales, la posibilidad de redefinir prácticas y roles, de apropiarse y reinterpretar procedimientos y dispositivos establecidos, etc. no son antónimos de la institución. Al contrario, son el resultado natural y esperado del encuentro entre lo objetivado y lo subjetivo. El incumplimiento de alguna norma explícita no significa, como lo ha sugerido la literatura, la desaparición de las instituciones, sino que demuestra hasta qué punto la institucionalización es un proceso constante en el que las instituciones se definen y redefinen en permanencia siguiendo las prácticas de los actores (Hurtado, 2007).

Más aún, si la posibilidad de jugar con las reglas del juego y reinventar roles se evidencia principalmente como el privilegio de los actores con mayores recursos y visibilidad (los representantes electos), cabe resaltar que detrás de ellos existe todo un cuerpo social (funcionarios y personal administrativo de diverso rango) que hace parte de las instituciones y les brinda continuidad y relativa estabilidad. Así, es preciso evaluar con más detalle, y de forma empírica, la incidencia concreta que tiene la formulación de nuevas normas o la redefinición de arreglos institucionales en la actividad cotidiana y rutinaria de los actores que dan vida a las instituciones. En efecto, las rutinas no desaparecen de manera repentina frente a un cambio administrativo o normativo (sea legal o constitucional). Finalmente, la mirada sociológica nos lleva a reconsiderar elementos sobre la legitimación de las instituciones. Así, más allá de los referentes prescriptivos y normativos que permiten justificar o no la función de una institución, es preciso abordar su legitimación de forma local y situada, por medio de la construcción de culturas institucionales específicas que reconocen y valorizan el trabajo realizado, y que encuentran su gratificación en los diferentes recursos o retri-

buciones que la institución pone a disposición⁸. La legitimación es indisociable, por consiguiente, de las posibilidades que brinda a sus miembros y diversas clientelas de encontrar los medios de realización de sus objetivos específicos (incluso oficiosos), independientemente de lo que prescriba su funcionamiento oficial.

Conclusión

El presente artículo planteó como objetivo principal brindar elementos para una discusión sobre el estudio de las instituciones políticas en el Ecuador. Por lo mismo, expuso en un primer momento, algunos aspectos generales sobre el desarrollo y los principales enfoques presentes en el análisis institucional ecuatoriano. En un segundo tiempo, enunció diversos componentes sobre los cuales

se sustenta una agenda investigativa complementaria, orientada al estudio de los actores y las prácticas institucionales *por dentro*. Por medio de este razonamiento, el artículo expone el interés en adoptar un abordaje amplio de las instituciones que combine las preocupaciones y problemáticas de la literatura existente con el enfoque comprensivo y constructivista de la sociología. Se señala, por consiguiente, el mérito en fortalecer el diálogo interdisciplinario bajo la óptica de profundizar el conocimiento científico relativo al funcionamiento institucional. En otras palabras, la complejidad del objeto "institución" justifica una pluralidad de enfoques y metodologías destinadas a robustecer nuestra comprensión sobre la manera en la que opera el Estado y el sistema político, así como sus formas de incidir en la vida social.

^{8/} Los diversos casos de instancias "transitorias" en el país nos dan amplios ejemplos de esto. Por más que la creación de una instancia "transitoria" genere múltiples debates y controversias en el espacio político, éstas encuentran un fuerte vector de legitimación en las representaciones de sus propios integrantes y en la convicción de estar produciendo un cambio positivo para la institución.

Bibliografía

- Argones, N. (1985). *El juego del poder de Rodríguez Lara a Febres Cordero*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Auyero, J. (2016). *Pacientes del Estado*. Buenos Aires: Eudeba.
- Ayala, E. (1978). *Lucha política y origen de los partidos políticos en Ecuador*. Quito: PUCE.
- Bailey, F. G. (1969). *Stratagems and Spoils. A Social Anthropology of Politics*. New York: Schocken Books.
- Basabe, S., Pachano, S., Mejía, A. (2010). La democracia inconclusa: Derechos fundamentales, instituciones políticas y rendimientos gubernamentales en Ecuador (1979-2008). *Revista de Ciencia Política*, 30(1), 65-85. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2010000100005>
- Berger, P., Luckmann, T. (1966). *The Social Construction of Reality. A Treatise in the Sociology of Knowledge*. New York: Anchor Books.
- Blanksten, G. (1951). *Ecuador; Constitutions and Caudillos*. Berkeley: University of California Press.
- Borja y Borja, R. (1999). *Derecho constitucional ecuatoriano. Tomo III. Volumen II*. Quito: Digital Press. 3ra edición.
- Burbano de Lara, F. (Ed.) (2003). *Antología, democracia, gobernabilidad y cultura política*. Quito: Flacso.
- Burbano de Lara, F., Rowland, M. (1998). *Pugna de poderes: Presidencialismo y partidos en el Ecuador: 1979-1997*. Quito: CORDES - Fundación Konrad Adenauer y Agencia de Cooperación Española.
- Cueva, A. (1979). Ecuador en su nueva encrucijada histórica. *Cuadernos políticos*, 27, 49-54.
- Cueva, A. (1988). *El proceso de dominación política en el Ecuador*. Quito: Sudamericana.
- Dulong, D. (2012). *Sociologie des institutions politiques*. Paris: La Découverte.
- Echeverría, J. (1994). La construcción social de la política: notas sobre la crisis del sistema de partidos en el Ecuador. *Nueva sociedad*, 134, 130-141.
- Echeverría, J. (1997). *La democracia bloqueada*. Quito: Letras.
- Freidenberg, F., (2004). Fracturas sociales, competencia política y sistemas de partidos en Ecuador: la traducción política de un cleavage étnico. En S. Martí i Puig [Ed.], *Etnicidad, Autonomía y Gobernabilidad en América Latina* (pp: 101-138). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Freidenberg, F. (2008). *El sueño frustrado de la gobernabilidad: Instituciones, actores y política informal en Ecuador*. Barcelona: CIDOB.
- Freidenberg, F., Alcántara, M. (2001). *Los dueños del poder: partidos políticos en Ecuador (1978-2000)*. Quito: Flacso-Sede Ecuador.

- Freidenberg, F., Pachano, S. (2016). *El sistema político ecuatoriano*. Quito: Flacso.
- Hurtado, E. (2007). Política, descentralización y autonomías en el Ecuador (1990-2007). Incentivos, debates y agendas pendientes. En F. Carrión (Ed.), *La descentralización en el Ecuador: opciones comparadas* (pp: 263-292). Quito: Flacso.
- Hurtado, E., Paladino, M., Vommaro, G. (2018). Presentación del dossier. Las dimensiones del trabajo político: destrezas, escalas, recursos y trayectorias. *Íconos* 60, 11-29.
- Hurtado, O. (1977), *El poder político en el Ecuador*. Quito: Planeta.
- Martínez, D. (Ed.) (2012). *Genealogía de la justicia constitucional ecuatoriana*. Quito: Corte Constitucional del Ecuador.
- Mejía, A. (2002). *Gobernabilidad Democrática*. Quito: Fundación Konrad Adenauer.
- Mejía, A. (2004a). La reelección legislativa en Ecuador: conexión electoral, carreras legislativas y partidos políticos (1979-2003). *Ecuador Debate*, 62, 251-270.
- Mejía, A. (2004b). *Ghost Coalitions: Economic Reforms, Fragmented Legislatures and Informal Institutions in Ecuador*. Notre Dame: University of Notre Dame.
- Mejía, A. (Ed.) (2009). *Por el ojo de una aguja: la formulación de políticas públicas en el Ecuador*. Quito: Flacso.
- Mejía, A., Freidenberg, F., Pachano, S., (2005). La ciencia política en Ecuador: un reflejo de su fragilidad democrática (1978-2005). *Revista de Ciencia Política*, 25(1), 147-161. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2005000100011>
- Mills, N. (1984). *Crisis, conflicto y consenso. Ecuador: 1979-1984*. Quito: Instituto Latinoamericano de Investigación.
- Lagroye, J., Offerlé, M. (Eds.) (2010). *Sociologie de l'institution*. Paris: Belin.
- Lagroye, J., François, B., Sawicki, F. (2012). *Sociologie politique*. Paris: Presses de Sciences Po-Dalloz.
- Larrea, R. (2011). *Elementos de derecho político*. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. 3ra edición.
- Leon, J. (1992). *Elecciones, votos y partidos*. Quito: CEDIME
- Pachano, S. (1991). *Los diputados, una élite política*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Pachano, S. (1996). *Democracia sin sociedad*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Pachano, S. (1998). *La representación caótica. Análisis del sistema electoral ecuatoriano*. Quito: Konrad Adenauer Stiftung – Flacso.
- Pachano, S. [Ed.] (1998). *Partidos políticos en la región andina: entre la crisis y el cambio*. Lima: Ágora Democrática – Idea.
- Polga-Hecimovich, J. (2019). La presidencia del ejecutivo unitario de Rafael Correa. *Revista Latinoamericana de Política Comparada* 15, 99-122.

- Reig, J., Larrea, J. (2000). *Manual de historia del derecho en el Ecuador*. Quito: Corporación de Estudio y Publicaciones.
- Sánchez Parga, J. (1998). *La pugna de poderes*. Quito: Abya-Yala.
- Ulloa, C. (2017). *El populismo en escena. ¿Por qué emerge en unos países y no en otros?* Quito: Flacso.
- Verdesoto, L. (2005). *Instituciones y gobernabilidad en el Ecuador. A un cuarto de siglo de democracia*. Quito: Abya-Yala.
- Verdesoto, L. (2007). El nacimiento de una nueva clase política en el Ecuador. *Íconos* 28, 13-21.
- Zamora-Avilés, E., Jervis-Pastor, M. (2021). Ciencia política en Ecuador, 2005-2019. Una disciplina en búsqueda de institucionalización. *Íconos*, 70, 193-221. <https://doi.org/10.17141/iconos.70.2021.4667>